

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°513.-

CASTRO, 12 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 07.06.2017, del Director de Obras Municipales; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$31.345**, a don **JORGE ITURRA VALDES**, correspondiente a gastos en combustible y peajes vehículo de su propiedad, con ocasión realización de comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt día 22.05.2017, para asistir a reunión sobre Estudio Mejoramiento Avenida Galvarino Riveros.

Impútese a la Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros, y Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/Dmv/lvl.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-